



CONCON,

14 JUN 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2048 /

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°1256 de fecha 07 de Abril 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON", se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Términos de Referencia y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-39-LE24 que consigna la participación de 1 oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita a Terreno
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA	76.562.443-6	✓

- Acta de Evaluación Propuesta Pública "DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON", ID 2597-39-LE24 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.

14 JUN 2024



- m) Decreto Alcaldicio N°1848, de fecha 31 de mayo 2024, en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°15 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°253 que aprueba la autorización para suscribir contrato por un monto superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proyecto denominado: "DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON", ID 2597-39-LE24. ✓

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de abril 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N°1256 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominada "DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON", ID 2597-39-LE24, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Términos de Referencia y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación: ✓

1/20 edn sj. 18/5/24

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON"
ID 2597-39-LE24

AUTORIZADO
POR ALCALDIA



1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 13:00 hrs del día 27 de Mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión Integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Publica "DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON", correspondiente a la licitación ID N°2597-39-LE24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 15 de Mayo 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA, "DISEÑO AGUAS LLUVIAS CENTRO CULTURAL CONCON" ID: 2597-39-LE24

En Concon, siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de Mayo, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada "DISEÑO AGUAS LLUVIAS CENTRO CULTURAL CONCON" ID: 2597-39-LE24, registrándose la asistencia de los siguientes participantes

Nº1

Nombre del oferente

(Empresa):

Rut del Oferente

(Empresa):

Teléfono:

Nombre y Firma asistente

Visita a Terreno:

Correo Electrónico de

Contacto (Oferente):

Nº2

Nombre del oferente

(Empresa):

Rut del Oferente

(Empresa):

Teléfono:

Nombre y Firma asistente

Visita a Terreno:

Correo Electrónico de

Contacto (Oferente):

Nº3

Nombre del oferente

(Empresa):

Rut del Oferente

(Empresa):

Teléfono:

Nombre y Firma asistente

Visita a Terreno:

Correo Electrónico de

Nº4

Nombre del oferente
(Empresa): COMERCIAL SATO SPA

Rut del Oferente
(Empresa): 76.514.667-8

Teléfono: 99.2278.142

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno: CLAYTON LOPES C 

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente): COMERCIAL@COMERCIALSATOSP.A

Nº5

Nombre del oferente
(Empresa): URBETECH SPA

Rut del Oferente
(Empresa): 72.726.346-2

Teléfono: 93.614.1104

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno: MARCELA CARDV 

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente): URBETECH@URBETECHSPA

Nº6

Nombre del oferente
(Empresa): AIRIS CATALAN

Rut del Oferente
(Empresa): 11.000.000

Teléfono: 99.000.000

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno: AIRIS CATALAN 

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente): AIRIS@AIRISCATALAN

Nº7

Nombre del oferente
(Empresa):

Rut del Uferente
(Empresa):

Teléfono:

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electronico de
Contacto (Oferente):

2.1 ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita a Terreno obligatoria
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA	76.562.443-6	✓

Detalle	SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6
a) Un Cuadro Interno del Equipo Consultor de acuerdo a lo exigido en los Términos de Referencia que propone el Oferente, indicando el nombre y la especialidad del personal profesional y/o técnico que participará en la elaboración del estudio licitado. Se adjunta Formulario Anexo N° 5 el que no deberá ser modificado. El Formulario Anexo N° 5, deberá respaldarse con el curriculum y fotocopia del certificado de título o del diploma del título, de todos los Profesionales o Técnicos indicados en el cuadro indicado en la letra a) anterior, a fin de verificar calificación profesional y su experiencia según requerimiento indicado en sección IV Formalidades de los Términos de Referencia, numeral 2.3 Equipo Consultor. Sera motivo de descalificación si el oferente en su Equipo Consultor no da cumplimiento a los profesionales exigidos en los Términos de Referencia.	✓
b) Listado de proyectos desarrollados por el oferente en los últimos 5 años, lo que será declarado completando el Formulario Anexo N°6 el que no deberá ser modificado. Se adjunta Formulario Anexo N°6.	✓
c) La experiencia del Oferente será acreditada mediante: Certificados de aprobación y/o informes favorables emitidos por el respectivo mandante, al cual se desarrollo la iniciativa declarada, <u>de similar naturaleza</u> a los de esta licitación, en los últimos 10 años. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: • Nombre diseño realizado. • Individualización del servicio público que emite el documento. • ML de obras diseñadas de similar naturaleza a las definidas en las Bases Especiales de esta licitación. • Periodo de ejecución. • Monto del contrato. Definiremos como proyecto de similar naturaleza a proyectos de captación y evacuación de aguas lluvias en zonas urbanas.	No acredita experiencia con servicio público. Corresponde solo a experiencia privada.
d) Cronograma o Carta Gantt de duración del estudio, desglosado de acuerdo a las etapas de los Términos de Referencia con los tiempos asignados a cada una de los trabajos.	✓
e) Memoria Explicativa que desglose en secuencia y detalle cada una de las actividades a desarrollar en cada etapa, con la designación de los miembros del Equipo Profesional que participarán en ellas.	✓

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

Detalle	SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6
a) Formulario de Oferta Económica (Formulario Anexo N° 7) y Presupuesto Detallado por Partidas (Formulario Anexo N° 7A)	✓ ✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6	144 días corridos	\$32.277.000.-	\$39.599.630.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

➤ Oferta Económica (35%)

La Oferta Económica se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del presupuesto asignado a la contratación de la Etapa de Diseño.

Bajo tal concepto se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan

RANGO (% del presupuesto asignado a la consultoría)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
83 – 88	100	40,00
89 – 94	90	36,00
95 – 100	80	32,00

Nota: A las ofertas cuyo monto se ubique bajo el 83% del presupuesto asignado a la contratación de los diseños de ingeniería se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos por este concepto.

Presupuesto Disponible de \$45.000.000.- IVA incluido.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto con IVA	% del Presupuesto	Puntaje	Puntaje Pond.
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6	\$39.599.630.-	87,99%	100,00	35,00

➤ Experiencia del Equipo Consultor (35%)

Experiencia del equipo consultor en infraestructura pública

Para estos efectos se entenderá por experiencia del Equipo Consultor aquella acreditada a su nombre, más aquella que tenía su antecesora legal, siempre y cuando, tengan el mismo RUT. No obstante, lo anterior, tratándose de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), también se considerará parte de la experiencia del Oferente aquella acreditada por la persona natural que la constituye, y viceversa. Será expresada la experiencia en número de proyectos de similares características al de esta licitación con certificado de conformidad de parte del mandante, dentro del plazo de los últimos 10 años

La Experiencia del Equipo Consultor se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán al número de proyectos informados, con la correspondiente certificación de conformidad, de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla

RANGO (N° de proyectos con informe favorable últimos 10 años)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
10 o más proyectos con informe favorable	100	30,00
5 a 9 proyectos con informe favorable	90	27,00
1 a 4 proyectos con informe favorable	80	24,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6	0	0,00	0,00

Plazo de Ejecución (25%)

El Plazo de Ejecución Ofertado se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del plazo máximo asignado a la elaboración del diseño, establecido éste según lo que aparece señalado en el Artículo 23 de las presentes Bases Administrativas.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del plazo asignado a la elaboración del diseño)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
70 – 80	100	20,00
81 – 90	90	18,00
91 - 100	80	16,00

Nota: A las Ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo el 70% del plazo asignado a la ejecución de las obras se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos

Plazo máximo Disponible de 180 días corridos.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Plazo ofertado	% del plazo	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6	144 días corridos	80,00%	100,00	25,00

Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)

La evaluación se realizará en relación con los siguientes criterios generales:

- 1. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma: Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 100 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales
- 2. Aquellos proponentes que hayan presentado parcialmente (02 documentos menos) los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará 30 puntos y aquellos que hayan presentado 03 o mas documentos con posterioridad, se les asignará el puntaje de 0

Clasificación	Puntaje
Cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	100
Cumple parcialmente con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	30
Incumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6	Cumple	100,00	5,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	A	B	C	D	Total
SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6	35,00	0,00	25,00	5,00	65,00

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública “DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON”.ID 2597-39-LE24, al proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA** RUT: 76.562.443-6, por un monto neto (Sin IVA) de \$32.277.000.-, un monto total (IVA incluido) de \$39.599.630.- y un plazo de ejecución de 144 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR SECPLAC
DIRECTORA SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada “DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON”, ID 2597-39-LE24, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública “DISEÑO AGUAS LLUVIA CENTRO CULTURAL CONCON”.ID 2597-39-LE24, al proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES SATO SPA RUT: 76.562.443-6, por un monto neto (Sin IVA) de \$32.277.000.-, un monto total (IVA incluido) de \$39.599.630.- y un plazo de ejecución de 144 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/LHL/118



1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DOM.
5. Control.
6. DAF.
7. Secplac. (118)
8. Carpeta Propuesta.

